

BANDO DE CIERRE **PROCESIÓN VIRGEN DEL CARMEN CASTILLO ROMERAL 2022**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, se dispone.

Que con motivo de la celebración, de los actos de las **PROCESIÓN VIRGEN DEL CARMEN CASTILLO ROMERAL**, a celebrar **el 16 de julio de 2022**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

SE PROCEDERÁ AL CIERRE DE ESTAS VÍAS MEDIANTE EL TRANCURSO DE LA PROCESIÓN DE LA VIRGEN DEL CARMEN

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
SÁBADO 16/7/2022	Desde las 19:00 horas, hasta finalización del acto/evento	Cortes/restricciones de manera puntual para la procesión: <ul style="list-style-type: none"> Calle Conde de la Vega Grande Calle Párroco Francisco Cabrera. Calle Nuestra Señora del Carmen. Calle León y Castillo. Paseo de Las Salinas. Calle las Nasas. Calle Conde de La Vega Grande. 	PROHIBICIÓN DE LA CIRCULACIÓN (Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias)

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDESA-PRESIDENTA,
Dña. María Concepción Narváez Vega.